



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 61)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR: PROVEEDOR 003826-AHMED JOSE BURAD MENDEZ, DOMICILIO SIGLO XXI; NO. EXT. 10; ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI; CIUDAD CONCORDIA; CP. 24085, CODIGO POSTAL 24085, TELEFONO 981 981 827 6710. ORDEN DE SERVICIO: 23/02/2022, OSV-0058, RV0245-0009, RV0245-0009 - 10/02/2022

DATOS DEPENDENCIA: RAMO 02-SECRETARÍA DE GOBIERNO, UNIDAD 45-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP), OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 (POR DEFINIR), MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA: 30 DÍAS

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO: FORMA DE PAGO 99 - Por definir, METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido, GARANTIA REFACCIONES 30 Días, GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días, PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO: PLACA DJX-4285, SERIE 3VW1M1AJ9DM280166, LINEA AUTOMOVIL, MODELO 2013, CILINDROS 4, KILOMETRAJE 218014, DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN MK VI- C/C TRANS MANUAL, LITRAJE 2.0L, DISEÑO MOTOR GASOLINA

Table with 7 columns: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Rows include lubricants (2612), repairs (2961), and maintenance (3551) with specific items like antifreeze, headlights, ABS sensors, and engine services.

Vc. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

DCP-02 (ANEXO 61)



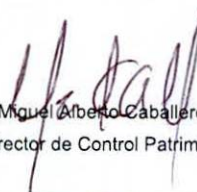
**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE


SUBTOTAL	\$2,710.00
IVA	\$433.60
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$3,143.60

(SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original : |02|45||OSV-0058|3826|31436000|23022022|7|80|

Cadena Encriptada : bT1F9suwXmBdahxqSDdx78QLjQUHPJcBmT9Ht+d6oFm9G23LA7rtSI7NB3X59M1e

  
Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc  
Director de Control Patrimonial

  
Lic. Samuel Arian Alcudia Moo  
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista MARIA NICANORA COH KOH



23/02/2022  
OSV-0058  
RV0245-0009

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 61)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

Table with 2 columns: CLAVES PRESUPUESTARIAS and Monto. Rows include budget codes and amounts like \$870.00, \$2,169.20, \$104.40, and a total of \$3,143.60.

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

Table titled CLASIFICACIÓN ECONOMICA with columns for TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, TG, FO, TF, FE and corresponding economic classification codes like 1. GASTO CORRIENTE, 1. NO ETIQUETADO, 5. RECURSOS FEDERALES, A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL.

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH

Handwritten signature of Leonid Humberto Viana Camps

Handwritten signature of Walter Gabriel Chan Tamay



23/02/2022
OSV-0058
RV0245-0009



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 61)  
**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Jose cande 67-  
Fecha 24/2/2022  
Firma [Firma]  
Cargo Chofer

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Firma]
- CONFORME  NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista MARIA NICANORA COH KOH

[Firma] [Firma]



23/02/2022  
OSV-0058  
RV0245-0009



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



**SAFIN**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

## ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

### ORDEN SERVICIO

Estado Campeche  
 Municipio Campeche  
 Localidad Campeche  
 Concepto Servicio Correctivo  
 Orden de Servicio OSV-0058

Fecha Orden 23/02/2022



23/02/2022  
 OSV-0058  
 RV0245-0009

RV0245-0009 - 10/02/202

Plazo de entrega 8 Días hábiles

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DIA JUEVES 10 DE MARZO DE 2022, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO DE CONFORMIDAD EL SERVICIO Y/O ADQUISICION EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION.

Entrega por el proveedor 003826-AHMED JOSE BURAD MENDEZ

Recibe (Quien opera el proyecto)

Poder ejecutivo del estado de Campeche

Nombre JOSE DEL ROSARIO CONDE GUTIERREZ

Cargo ANALISTA "A"

Dependencia 02-SECRETARÍA DE GOBIERNO

Unidad 45-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)

### VEHICULO

Placa DJX-4285 Cilindros 4 Linea AUTOMOVIL  
 Modelo 2013 Litraje 2.0L Kilometraje 218014  
 Serie 3VW1M1AJ9DM280166 Diseño Motor GASOLINA  
 Descripción VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN MK VI- C/C TRANS MANUAL

### DESCRIPCION DEL PROYECTO

PARTIDA	CONCEPTO	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2612</b>	<b>LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>					<b>\$104.40</b>
0030	GARRAFA DE ANTICONGELANTE	TECFA	BOTE	1	\$90.00	\$90.00
<b>2961</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>					<b>\$2,169.20</b>
0100	FOCO	HELLA	PIEZA	1	\$5.00	\$5.00
0953	SENSOR DE ABS	ORIGINAL	PIEZA	2	\$932.50	\$1,865.00
<b>3551</b>	<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>					<b>\$870.00</b>
0484	CAMBIO DE ANTICONGELANTE DEL MOTOR	N/A	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00
0573	REVISION, DIAGNOSTICO Y/O REPARACIÓN DE CODIGOS DE FALLO EN EL TABLERO, ESCANE0 Y DIAGNOSTICO	N/A	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00
1427	CAMBIO DE SENSORES TRASEROS ABS	N/A	SERVICIO	1	\$550.00	\$550.00

**SUBTOTAL** \$2,710.00  
**IVA** \$433.60  
**DESCUENTO** \$0.00  
**TOTAL** \$3,143.60

(SON: TRÉS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N )

Cadena Original : |02|45|OSV-0058|3826|31436000|23022022|7|80|1006aaaa

Cadena Encriptada : bT1F9suwXmBdahxqSDdx78QLjQUHPJcBmT9Ht+d6oFm9G23LA7rtSuiMGgu5TyUs3uHwqEuCLw=

CLAVES PRESUPUESTARIAS	MONTO
211110245174200000000M004002100850N115A3551	\$870.00
211110245174200000000M004002100850N115A2961	\$2,169.20
211110245174200000000M004002100850N115A2612	\$104.40
<b>TOTAL:</b>	<b>\$3,143.60</b>

Clasificación Económica			
Tipo de Gasto		TG	1 - Gasto Corriente
Fuente de Financiamiento	Fuente de Origen	FO	1 - No Etiquetado
	Tipo de Fuente	TF	5 - Recursos Federales
	Fuente Especifica	FE	A - Recursos Federales del Ejercicio Actual

Observaciones . FORMA DE PAGO 99 (POR DEFINIR)

MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)

Garantía en refacciones 30 Días

Garantía en mano de obra 30 Días

Metodo de pago PPD - Pago en parcialidades o dife

Forma de pago 99 - Por definir

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS RECIBIDOS Y/O BIENES ADQUIRIDOS POR PARTE DE LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE EL MISMO, SE ENCUENTRA EN CONDICION DE SER RECIBIDOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR Y/O PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR AL DEPENDENCIA:

NOMBRE: JOSE DEL ROSARIO CONDE GUTIERREZ

PUESTO: ANALISTA "A"

FIRMA:



ENTREGA POR EL PROVEEDOR:

NOMBRE: IVAN AARON CARRASCO CAN

PUESTO: CONTADOR INTERNO

FIRMA:

